



## PROGRAMA SUPÉRATE

# CONDICIONES GENERALES/TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SUPÉRATE, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER.

REF. PS-DAF-CM-2024-0042

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana.

10 de julio 2024





#### 1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. PS-DAF-CM-2024-0042, a fines de presentar su mejor oferta para la Adquisición de Insumos de Alimentos para el Programa Supérate, dirigido a mipymes mujer.

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

#### 2. OBJETO DEL PROCESO

Adquisición de Insumos de Alimentos para el Programa Supérate, dirigido a mipymes mujer, a requisición de la Dirección Administrativa conforme a las especificaciones técnicas y los requerimientos descritos en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que se presente en las Especificaciones Técnicas (Ver Ficha técnica).

## 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

- Los productos no perecederos entregados deben de tener al menos 6 meses a partir de la fecha de entrega para la caducidad y aquellos que sean perecederos deben de estar en estado óptimo (calidad, adecuadamente cubiertos, higiene, etc.).
- El oferente debe de presentar imágenes adecuadas del bien a ofertar.
- La entrega de alimentos perecederos debe ser quincenal y/o cuando se requieran.
- Las entregas deben ser parcial conforme se requieran.
- Los oferentes deberán entregar alimentos que dispongan de un año mínimo de vida útil (los que apliquen).

## 5. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día el martes dieciséis (16) de julio del 2024, hasta las 11:00 a.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)

Firma del Representante Legal
PROGRAMA SUPERATE
División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2024-0042





## A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

- 1. Formulario de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
- 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
- 3. Certificado Vigente del Registro Mercantil.
- 4. Carta emitida por el oferente, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa Progresando con Solidaridad a 60 días luego de emitidas las facturas, la cuales serán entregadas por mes.
- 5. Certificación de beneficiario registrada y/o registrado como beneficiario en el SIGEF.
- 6. Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras; (No es necesario enviar constancia, este documento se validará en línea para verificar su actividad económica y estatus).
- 7. Especificaciones Técnicas, Incluir ficha e imágenes de los productos ofertados.
- 8. Documentación debidamente firmada por el oferente, que evidencia que cuenta con la variedad de los productos exigidos que se encuentran incluidos en el servicio y se detallan en las Especificaciones Técnicas.
- 9. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 10. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
- 11. Certificación de acreditación de MIPYMES MUJER vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
- 12. Identificación del representante legal (cédula o pasaporte).
- 13. La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.
- 14. Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- **15.** El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.
- 16. Garantía de la Seriedad de la oferta correspondiente a una garantía Bancaria o Póliza de Seguro, por un valor del 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$). No será Subsanable los siguiente:
  - Que se presente un monto por debajo al 1 % del valor de la oferta.
  - La no presentación de la garantía.

## 6. OTRAS CONDICIONES PARA A PRESENTACIÓN DE SU OFERTA:

- Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$).
- Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.



- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario digitado en el Portal Transaccional prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- Los Îtems deben ser colocados en la cotización en el orden en que aparece en la ficha técnica.
- El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.
- El costo de transporte debe estar incluido en el precio unitario.

#### 7. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución de la Orden de Compras y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos de la Compra Menor.

#### 8. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso del rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

50130000-Productos lácteos y huevos

50160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería

50170000-Condimentos y conservantes

50180000-Productos de panadería

50190000-Alimentos preparados y conservados

**50200000-**Bebidas

**50220000-**Productos de cereales y legumbres







## 9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIDODO DE EJECUCION
Publicación/ llamado a participar	Miércoles 10 de julio del 2024.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el Viernes 12 de julio de 2024 hasta las 02:00 pm a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
Plazo para emitir respuestas	Lunes 15 de julio de 2024 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
Recepción de Ofertas	Martes 16 de julio del 2024 hasta las 11:00 a.m., en físico en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
Acto de Adjudicación	Fecha límite martes 30 de julio del 2024.
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.

#### 10. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de dos (2) días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante. No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 129.

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del proceso.

- CUMPLE": con los requerimientos.
- **NO CUMPLE** con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de "no cumplimiento" indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica, se evaluará y comparará unicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.



#### 12. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

Solo serán evaluadas bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de ser superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales, y se procederá con la adjudicación del proceso a favor de un único oferente cuya oferta económica presente el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado. En caso de que ningún oferente haya presentado todos los ítems o cumplido, se procederá hacer la adjudicación por ítems.

El o los oferentes que resulten adjudicados, deberán de presentar una garantía de fiel cumplimento del uno por ciento (1%) de la orden según el monto, en caso de que la orden de compra exceda los US\$10,000.00 de dólares, de conformidad con lo establecido en los artículos 199 y 201 del Decreto 416-23, que emite el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

#### 13. TIEMPO DE ENTREGA:

El bien y/o servicio debe ser entregado de manera parcial a requerimiento de la institución a partir de la notificación de la orden de compra estando en contacto con el personal de la Dirección Administrativa y el Departamento de Compras para la entrega, en los horarios de 08:30 a.m. a 04:30 p.m.

## 14. LUGAR DE ENTREGA:

Almacen Abreu, calle Abreu esquina Salcedo, sector San Carlos.

#### 14. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

El proveedor debe emitir una factura por los bienes entregados y recibido conforme, detallando los bienes que hayan entregado. Al entregar su propuesta, el oferente debe otorgar un crédito de 60 días, luego de emitida la factura, para el pago de la misma. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, RNC No. 430-02945-9, con NCF gubernamental ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien, DGII y TSS al día.

El pago se realizará en un plazo de 60 días luego de entregar la factura y la recepción conforme de los bienes.

## 15. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Superate.

Dirección Administrativa

**Teléfonos:** (809) 534-2105 ext. 2127

Email: compras@superate.gob.do / mad.rodriguez@superate.gob.do

Contactos: Departamento de Compras y Contrataciones.

Madeline J. Rodríguez

Técnico del Departamento de Compras y Contrataciones.